



38334 - Tiene diabetes y no ayuna

Pregunta

Tengo diabetes y debo inyectarme insulina dos veces al día. Por esa razón no ayuno y pago la compensación (fidyah) en efectivo por el número de días que no ayuno. ¿Está permitido pagar la compensación (fidyah) de esta manera, es decir, en dinero en efectivo, especialmente teniendo en cuenta que rompo mi ayuno en un restaurante y no estoy casado? ¿Puedo distribuir esta fidyah entre tres o más personas pobres, ya que no encuentro a nadie que necesite recibir ese alimento a la hora del desayuno (iftaar)?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si usted puede ayunar, entonces debe hacerlo, y en este caso no está permitido que rompa el ayuno y dé de comer a otros. Las inyecciones de insulina no rompen el ayuno; usted puede ayunar y a la vez recibir la insulina. Y debe recuperar los ayunos perdidos. Ver pregunta n° [1319](#).

Pero si el ayuno le provocará algún año, o si le causará muchas dificultades, o si necesita tomar medicamentos durante el día, entonces está permitido que no ayune en ese caso. Si nunca podrá recuperar los ayunos en el futuro, entonces usted debe dar de comer a una persona pobre por cada día.

No está permitido pagar la compensación (fidyah) en efectivo, sino que tiene que hacerlo con comida, porque Allah dice en el Corán (interpretación del significado):

“Y quienes pudiendo ayunar no lo hicieron deberán alimentar a un pobre [por cada día no ayunado].” [2:184]

Por eso usted tiene que buscar personas pobres que necesiten ese alimento, o darle dinero a



alguien que pueda comprar alimentos y asegurarse que llegue a los pobres en nombre suyo.

Y Allah sabe mejor.